



SOLICITAN A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA PRESENCIA DEL SUB GERENTE DE NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, A FIN DE QUE INFORME, LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL°.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 119-2011-SO-GRL: 16/12/11

Iquitos, 16 de diciembre del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, solicitando la presencia del Sub Gerente de Nacionalidades Indígenas, para la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, en el mes de Enero del año 2012, a fin de que informe, las acciones que viene realizando para la construcción del albergue estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido ha sido debidamente sustentado ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y no habiendo observación alguna, resulta procedente aprobar la petición, debiendo para ello, solicitar a la Gerencia General Regional, disponga a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la presencia del Sub Gerente de Nacionalidades Indígenas, para la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, en el mes de Enero del año 2012, a fin de que informe, las acciones que viene realizando para la construcción del albergue estudiantil;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales, dispensa de lectura y aprobación del Acta; acordó por unanimidad lo siguiente:

Artículo Primero: SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA PRESENCIA DEL SUB GERENTE DE NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, A FIN DE QUE INFORME, LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL°.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto